

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE
“LAS FUENTES DE LA HISTORIA: UN BINOMIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES”

ANEXO II: SEMINARIOS “MIL HISTORIAS”

El proyecto de los Seminarios “Mil Historias” ha sido una actividad de carácter extracurricular y de naturaleza voluntaria dirigido fundamentalmente a los alumnos de 2.º y 3.º de grado. El público se eligió al considerar que los estudiantes, en estos cursos, ya cuentan con algunos rudimentos propios de la Historia, y disponen además de cierto bagaje y herramientas, como la paleografía, que les permiten acceder a las fuentes escritas de distintas épocas con cierta comprensión del contexto histórico en el que se enmarcan. Por otro lado, son cursos previos a la elaboración del TFG, en los que se pueden ir asimilando los conocimientos que ayudarán al alumno a la realización de este trabajo.

A través de esta actividad se pretendía, en la línea del modelo educativo planteado por el EEES para el Grado en Historia (ANECA, 2004), el desarrollo de competencias por medio de una construcción activa y personal del aprendizaje. Entre otros aspectos, interesaba fomentar una mayor capacidad crítica, una autonomía en el aprendizaje y una curiosidad por conocer, junto con la capacidad de comunicación oral y escrita, lo que se ha tratado de llevar a cabo por medio del acercamiento a las fuentes escritas primarias.

El desarrollo de los seminarios se planteó con dos fases, una primera en la que se mostraría a los alumnos las posibilidades de estudio que presenta una sola fuente, y una segunda en la que los alumnos se convertirían en los protagonistas elaborando su propio trabajo a partir de un documento histórico.

La primera fase consistió en la elaboración de los seminarios “Mil Historias”. El título hacía referencia a los diferentes relatos que se pueden extraer a través de una fuente histórica y tenían como objetivo mostrar a los alumnos cómo debe ser la actitud del historiador ante los testimonios gráficos para hacer “hablar” a las fuentes.

Se desarrollaron en tres sesiones. La primera de ellas, titulada “La inscripción bajo la escalera del edificio histórico de la Universidad de Valladolid”, versó sobre una fuente epigráfica de época contemporánea. En este seminario se reflexionó sobre el carácter comunicativo de las inscripciones, el mensaje que pretenden comunicar, las personas y oficios implicados en su realización, descubriendo las múltiples investigaciones que se pueden realizar a partir de ellas.

En el segundo seminario se mostraron las posibilidades de investigación que ofrece un documento, en concreto, el sermón pronunciado en 1511 por Antonio de Montesinos, fraile dominico, en la isla de La Española sobre la defensa de la libertad e integridad de las poblaciones indígenas americanas. A través de él se presentaron las posibilidades de estudio para la conquista de América, en sus múltiples facetas, organización administrativa, encomienda, población indiana y las consecuencias que tuvo como punto de partida en el movimiento de defensa de los indios.

Por último, tuvo lugar un seminario en el que se estudió un libro y las diferentes vertientes de interpretación del mismo a partir del código, o códigos, de Las Partidas de Alfonso X el Sabio. En él se hizo hincapié en la necesidad de la interdisciplinariedad a la hora de elaborar un estudio como forma de enriquecer los resultados obtenidos y se puso en valor una fuente jurídica para el estudio de diversas facetas de la historia, además del derecho, como la sociedad y la economía.

La participación en los seminarios contó con la presencia entre 8 y 12 alumnos de 2.º y 3.º curso del Grado en Historia. Aunque pueda parecer una asistencia reducida, hay que tener en cuenta que el número de los alumnos matriculados por curso suele oscilar entre 50-60 estudiantes, por lo que la asistencia sería de algo más de un 10%. De todas

formas, esta baja implicación en el proyecto es una muestra más de la desmotivación que existe entre los universitarios.

En la segunda fase, que daba sentido al proyecto, los estudiantes se implicaban de forma directa. Para orientar a los participantes, organizamos seminarios “guía”. El primero tenía por objeto conocer el número real de participantes en esta fase del proyecto, elegir el tema sobre el que cada alumno deseaba trabajar y dar unas orientaciones generales sobre la redacción de los trabajos (vinculándolo con la redacción futura del TFG) y el uso de Google Drive.

Al final, fueron tan solo cinco los alumnos que decidieron voluntariamente participar en la segunda fase de los seminarios. Ello, pese a que parezca un número en exceso reducido, nos ofrecía la oportunidad de trabajar de una manera mucho más personalizada con los participantes.

Por último, se dio paso a la elaboración de los trabajos de los estudiantes. En el Google Site se tenía acceso tanto al documento en el que elaborar personalmente el trabajo como a los documentos de los otros participantes, donde se podía intervenir libremente.

Además, a raíz de la experiencia, Francisco J. Molina y Sofía Pizarro redactaron una comunicación que se presenta en el IV Congreso Nacional de Innovación Educativa y Docencia en Red IN-RED 2018, celebrado en la Universidad Politécnica de Valencia, en julio de 2018.

A modo de ejemplo incluimos en este anexo los textos de las comunicaciones de F. J. Molina y M. Herranz, así como el trabajo realizado por dos de los alumnos participantes.

LA INSCRIPCIÓN BAJO LA ESCALERA DEL EDIFICIO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Francisco J. Molina de la Torre

Universidad de Valladolid

1. Presentación

Cuando en 1945 se inauguró el zócalo de azulejos de Talavera que recubría los muros de la entonces Facultad de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias, se dispuso una larga inscripción en la pared inferior central, bajo la escalera, la cual daba cuenta de las labores de restauración de la universidad. Toda inscripción, en cuanto testimonio histórico, nos permite acercarnos al momento en que esta fue realizada, pero, además, a su historia desde aquel entonces.

El objeto de este trabajo es analizar la inscripción que indicamos, a fin de descubrir no solo quién está en su génesis, cómo fue elaborada y qué narra en sus veinte líneas, sino también de considerar qué nos dice o no nos dice del momento en que fue grabada y qué respuestas ha generado en la sociedad.

En la realización de este estudio nos basamos, por supuesto, en la inscripción misma, como fuente principal del trabajo. No obstante, nos ha resultado necesario acudir también al Archivo Universitario, a cuyos archiveros agradecemos el esfuerzo realizado para hallar pistas sobre la confección de esta inscripción en la documentación conservada de aquel entonces. Asimismo, el trabajo también ha supuesto la consulta de abundante bibliografía sobre el campo de la epigrafía y sobre la historia del periodo y de los personajes que menciona la inscripción, de la cual damos cuenta en el apartado pertinente.

2. El concepto de inscripción

2.1. Elementos definitorios de la inscripción

Si bien en el clásico manual de epigrafía de Cagnat se dice que la epigrafía es «la ciencia de las inscripciones»[1] y no considera necesario definir qué se entiende por inscripción, la evolución de la disciplina ha provocado un sinfín de discusiones respecto al concepto mismo de inscripción, de forma que con el paso del tiempo se han ido añadiendo matices y aclaraciones al mismo. En ese sentido, fueron proféticas las palabras de Jean Mallon, quien sostenía que «no hay término más dado a los malentendidos que la palabra ‘inscripciones’»[2]. Mientras que tradicionalmente ha sido la dureza del soporte (la piedra, el metal...) la que servía para determinar qué era una inscripción, hoy en día la mayoría de autores optan por aspectos como la solemnidad o la publicidad como elementos definitorios de un epígrafe[3]. La inscripción, por consiguiente, es ante todo un medio de comunicación, un instrumento empleado para dar a conocer un mensaje a un lector potencial. En palabras de Javier de Santiago Fernández,

las inscripciones se adaptaban mejor que cualquier otro medio de comunicación a la transmisión de los conceptos políticos a la sociedad y servían para perpetuar los recuerdos de las clases elevadas. Debe ser misión del epigrafista valorar el eco que tales textos pudieron haber tenido en la sociedad que los produjo, evaluar, en suma, el papel de los epígrafes y la producción epigráfica. Es, como dije antes, la valoración del autor y del destinatario, la consideración del epígrafe como un medio de comunicación que sirve a unos fines concretos y cumple unos objetivos determinados. Sus características están determinadas por esos fines y objetivos, si bien también intervienen el proceso de producción de la inscripción los medios técnicos con los que se cuenta y las disponibilidades económicas del autor, lo cual tiene notoria influencia en el resultado final[4].

2.2. Las inscripciones sobre azulejo

El término «azulejo» deriva del árabe الزليج (*az zulay*), que podría traducirse por «barrio vidriado»[5]. Es posible, pues, que la intención original fuera la de reproducir la decoración de los mosaicos grecorromanos utilizando un medio más sencillo y económico que las teselas de mármol de los originales. En el mundo islámico de la Península el sistema más antiguo de decoración por medio de azulejos fue el del alicatado, es decir, los ensamblajes geométricos de piezas cortadas (como todavía se advierten en la Alhambra de Granada). No obstante, se trata de un proceso costoso, pues se desperdicia buena parte del material. Por ello, con el paso del tiempo se optó por aplicar directamente sobre la arcilla los esmaltes de colores, separándolos con una sustancia grasa mezclada con óxido de manganeso, dando lugar a una técnica que en España se conocerá como “cuerda seca”. Dicha técnica se abandonará hacia 1500, momento en el que la separación de los colores se llevaba a cabo mediante el uso de finas líneas salientes levantadas en la arcilla. Aparte de estos decorados geométricos en relieve, a lo largo del siglo XV se comenzaron a fabricar azulejos pintados en azul de unos 10 o 15 cm de lado con motivos geométricos, animales o heráldicos, en los que a veces también aparecían textos –bien en árabe (es conocido el uso de textos árabes con usos ornamentales)[6], bien en latín o castellano–.

Hacia 1498 se estableció en Sevilla un italiano, Francesco Niculoso (o Niculoso Pisano, por su lugar de origen)[7], que introdujo en España la técnica de la mayólica y la aplicó brillantemente a los azulejos. Mientras que hasta entonces los colores aplicados sobre las baldosas eran brillantes y se aplicaban de forma uniforme, la técnica pisana es pictórica: se pinta sobre las baldosas como sobre un cuadro. Así pues, encontramos en este tipo de azulejo una policromía mucho más rica (azul, amarillo, verde, marrón...), que, además, va a verse complementada por el recurso al claroscuro y al desvanecido. Es este sistema de decoración pisano el que está en el origen de los grandes paneles decorados con escenas figurativas y narrativas, en los que se introducirá la escritura como un elemento más. La influencia de Pisano pasará de Sevilla a otras localidades de la península: Toledo, Valencia, Talavera de la Reina y Portugal.

La epigrafía sobre azulejo se realiza en buena medida de la misma manera que la decoración pictórica[8]. María del Carmen López Fernández lo describe de la manera siguiente:

Basándose en un boceto previo, inspirado normalmente en grabados, se traslada, mediante un estarcido con una “muñequilla” llena de carbón, a escala sobre la pieza ya esmaltada con una capa blanca de fondo, después si son azulejos se enumeran para luego pasar al horno en una segunda cochura[9].

Las inscripciones adoptarán el modelo gráfico típico del momento, conociéndose azulejos con textos en escritura gótica (por ejemplo, los que han llegado a nosotros de la fortaleza de Rocha

Blanca)[10] o humanística, como los que van a elaborarse a partir del siglo XVI, y a los que corresponde nuestro epígrafe.

2.3. *Las inscripciones monumentales*

Desde sus comienzos, la epigrafía ha establecido diversas tipologías atendiendo al carácter de la inscripción: funeraria, votiva, monumental... Dichas tipologías, existentes desde antiguo para la epigrafía clásica grecorromana, se han reformulado –a la luz de la diplomática– para aplicarlas a las inscripciones de época medieval[11].

En nuestro caso, recurriremos a la nomenclatura tradicional y hablaremos de inscripción monumental para referirnos al epígrafe que estudiamos en este trabajo. Refiriéndose a las inscripciones romanas, Cagnat afirma que «cada vez que un particular, una villa, una corporación, un emperador hacía construir o reparar un monumento destinado al uso de todos o incluso de unos pocos, existía la costumbre de grabar en un lugar destacado del monumento una inscripción destinada a salvaguardar la memoria de aquel o aquellos a quienes se debía la construcción o reparación del edificio»[12]. Es precisamente esto lo que encontramos en nuestro epígrafe, el relato de la reconstrucción de la universidad gracias a la participación de un nutrido grupo de personas que aparecen mencionadas en la inscripción.

La inscripción monumental es un modelo que ha existido desde la más remota antigüedad, presente ya en la epigrafía egipcia y sobre todo en la grecorromana (recuérdese la inscripción que aparece a la entrada del Panteón), y que, pasando por los siglos medievales (por ejemplo, el friso que recorre la capilla de los Saldaña en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas) y la Edad Moderna (por ejemplo, las inscripciones de época borbónica que coronan la puerta de Alcalá, el actual Ministerio de Hacienda o el antiguo Jardín Botánico), perdura hasta nuestros días, pues la inauguración o remodelación de un edificio sigue siendo conmemorada mediante la colocación de una placa que por lo general menciona el hecho y el responsable último del mismo. Así, por ejemplo, a la entrada del nuevo edificio de la Facultad de Filosofía y Letras podemos leer:

2.4. *Las inscripciones de la Universidad de Valladolid*

Como es de esperar, no es el epígrafe bajo la escalera el primero que se grabó en el edificio histórico de la Universidad de Valladolid. De hecho, toda la fachada barroca está llena de inscripciones –en mejor o peor estado de conservación– que constituyen todo un programa iconográfico y que sirven, por un lado, para identificar las esculturas y, por otro, para vincular la institución con la monarquía.

La fachada, «considerada una de las más significativas obras del barroco español, sobre todo teniendo en cuenta su carácter civil»[13], presenta una serie de tallas obra de Antonio, Narciso y Diego Tomé[14]. En ellas, se recogen los nombres de las ciencias representadas (*Retorica, Geometria, Scientia canonica, Scientia legalis, Astrologia, Medicina, Philosophia, Historia y Theologia*), la frase que sirve de lema de la universidad (*Sapientia aedificavit sibi domum*) grabada a los pies de la imagen de la sabiduría pisando a la ignorancia –hoy prácticamente ilegible– y una frase relativa a los cuatro reyes que aparecen a los lados de la parte superior de la fachada: Alfonso VIII (*D. Alphons VIII /*

erexit), Juan I (*D. Ioannes / semit*), Enrique III (*D. Henricus III / auxit*) y Felipe II (*D. Philipus II / ius dedit*)[15].

De este modo, la colocación de una inscripción monumental en estos momentos sirve para conectar con la tradición secular. Además, como veremos, se trata de una inscripción que, como estas, está redactada en latín y sirve para glorificar al poder político del momento en cuanto mecenas de la universidad.

La inscripción monumental, no obstante, no es la única que acompañó a la colocación de la azulejería ornamental, donde también encontramos otros letreros que remiten al ceramista (*Juan Ruiz de Luna. Talavera*) o que explican las imágenes incluidas (*Gil Blas de Santillana*).

Además, el hecho epigráfico perdura durante el tiempo, de modo que en 2006, cuando se concluyó la remodelación del edificio, se colocó una nueva inscripción en uno de los pilares de la parte derecha, donde se puede leer: *Universidad de Valladolid. La reforma de la Facultad de Derecho fue inaugurada el 10 de febrero de 2006, siendo Rector Magnífico el Excmo. Sr. D. Jesús Sanz Serna. Financiado Junta de Castilla y León, Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Unión Europea.*

3. La inscripción monumental de la escalera del edificio histórico

3.1. La autoría de la inscripción

La cuestión de la autoría de la inscripción es un tema espinoso, pues bajo el término “autor” se esconde una diversidad de figuras que están, de una u otra manera, implicadas en la génesis de la inscripción, desde el que decide que ha de colocarse una inscripción hasta, en este caso, el albañil que coloca los azulejos, pasando por el autor del texto y el artesano que lo ha pintado y cocido en la arcilla.

En este caso, la inscripción nos habla del arquitecto bajo cuya dirección se realizan las obras de remodelación de la universidad: Constantino Candeira Pérez. El arquitecto gallego, que ganó la oposición a arquitecto de la Diputación de Valladolid en 1930, trabajó en diversos proyectos en la provincia, destacando sus intentos de reconstruir la catedral y su grandioso proyecto para la Universidad de Valladolid. Sin embargo, de este plan (que incluía la edificación de la Facultad de Medicina, la construcción del Hospital Universitario e incluso el traslado del Archivo de Simancas) solo vio la luz –aunque lo dejó incompleto– el Colegio Mayor Felipe II, en el que actualmente se alza el Seminario Diocesano. Además, tal como indica la inscripción, él se había ocupado de las labores de reconstrucción de la universidad a comienzos de la década de 1940 y a él se debe la actual escalera monumental en el edificio histórico, bajo la cual se halla la inscripción. Tal como señala José Carlos Brasas Egido, se trata de «una suntuosa escalera de tipo imperial y tramos muy movidos en consonancia con el movimiento barroco de la fachada»[16]. Es posible que, como arquitecto, haya dictaminado la oportunidad de rematar las obras con una inscripción de corte clásico que diera cuenta de las mismas.

Además, la inscripción recoge el nombre de los capataces encargados de las obras, Ángel Garrido y Máximo Hernando, a quienes otorga el título de *praefecti operum*. Apenas hemos hallado información de estos personajes. En un asiento del libro de actas de la Junta de Gobierno se habla del arquitecto y de «Corral, Hernando y Manero» como jefes de los distintos grupos constructores[17] y, sin duda, este Hernando es el Máximo Hernando incluido en el epígrafe. En cuanto a Ángel Garrido,

es posible que se trate del Ángel Garrido Pastor que aparece en algunas relaciones de facturas pendientes de pago del año 1940[18].

Finalmente, la inscripción otorga una importancia especial al maestro azulejero, Juan Ruiz de Luna, colocando su nombre en una línea más corta y usando un módulo de letra mayor. Creemos que la mención remite a Juan Ruiz de Luna Rojas (1863-1945), patriarca de una saga de ceramistas talaveranos, aunque tenemos constancia de que los bocetos de los azulejos del zócalo fueron obra de Juan Ruiz de Luna Arroyo, hijo del primero[19]. La colaboración entre Candeira y los Ruiz de Luna era anterior, tal como demuestra el zócalo de azulejos del Palacio de los Pimentel, sede de la Diputación, realizada por el maestro talaverano entre 1939 y 1940.

3.2. La materialidad de la inscripción

La inscripción está dispuesta en un rectángulo de 100 × 71 cm, compuesto por 48 azulejos (8 × 6). El texto se enmarca en un óvalo de 71 × 47 cm decorado con roleos y motivos vegetales de tonos azules, verdes y amarillentos. El texto del epígrafe se dispone en 20 líneas horizontales en letra humanística mayúscula de color azul de 10 mm (aunque el módulo varía conscientemente en la primera línea, donde la letra alcanza los 14 mm y en la línea 7, donde miden 12 mm), con un interlineado constante de 7 mm. Se trata de una escritura realizada probablemente a mano alzada aunque usando un molde, por lo que las grafías, aunque similares, no son idénticas y presentan ligeras variaciones tanto en el módulo como en el trazado de las letras. Así, por ejemplo, la R presenta cierta variedad en el tamaño del ojo y en la forma de la cauda, y la S ofrece dos modelos distintos, uno más próximo a la grafía de doble curva clásica y otro en la que la curva es mucho menos marcada (*absumpta*, *caesarobrigensi*, *augusti*). El uso de esta grafía sirve para conectar, como hará la lengua, con el pasado clásico romano, pues, por lo general, se trata de la escritura propia de aquel momento (salvo en el uso de U mayúscula en vez de V, una innovación que podemos datar en el siglo XVIII).

3.3. El contenido de la inscripción

La inscripción tal como la encontramos actualmente reza:

d. o. m.
universitas haec alma castellae veteris mater
anno mcmxxxix nonis aprilis vastatoris pira incendii fuit vi absumpta
in integrum est protinus refecta dote magnificentissime
instructa ac decorata amplissime largam ferente opem hispanico
summo consilio praeside nusquam debellato duce
francisco franco bahamonde
patrias moderante litteras excmo. d. josepho ibañez martin
altiorum praeposito disciplinarum d. ludovico ortiz muñoz
magnifico scholae hujus rectore dre d. cai[et]ano de mergelina luna
juridicae institutionis primicereo doctore d. ignatio serrano serrano
archiatro dre. d. richardo royo villanova morales
philosophias et humanas regente disciplinas dre. d. joachim perez villanueva
scientificas temperante doctrinas dre. d. abelardo bartolome del cerro
instauratio tanta sub mano est peracta architecti d. constantini candeira perez
operum praefectis angelo garrido ac maximo hernando
aedium circumornatus lateritio vitreo musivo caesarobrigensi
contextus a joanne ruiz de luna

fabricae pensum est absolutum augusti mense anno domini mcmxlv
ad maiorem dei gloriam et beatissimae maria virginis

Una traducción bastante libre al castellano podría ser la siguiente:

A Dios Óptimo Máximo

Esta Universidad, alma máter de Castilla la Vieja,
con violencia fue presa del fuego de un incendio devastador en las nonas de abril (el 5 de abril) del año
de 1939.

Ha sido inmediatamente reconstruida por completo de forma magnífica gracias a un don, organizada y
decorada muy abundantemente, siendo presidente

del estado español el caudillo invicto

Francisco Franco Bahamonde,

ministro de educación el excelentísimo señor José Ibáñez Martín,

y director general de la enseñanza universitaria don Luis Ortiz Muñoz,

siendo rector magnífico de esta escuela el doctor don Cayetano de Mergelina Luna, decano de Derecho
el doctor don Ignacio Serrano Serrano,

decano de Medicina el doctor don Ricardo Royo Villanova Morales,

decano de Filosofía y Letras el doctor don Joaquín Pérez Villanueva,

decano de Ciencias el doctor don Abelardo Bartolomé del cerro.

Tamaña renovación fue realizada bajo la tutela del arquitecto don Constantino Candeira Pérez,

siendo capataces de las obras Ángel Garrido y Máximo Hernando.

La ornamentación del edificio con azulejos de Talavera

realizada por Juan Ruiz de Luna.

La labor de la fábrica fue concluida en el mes de agosto del año del Señor de 1944

a mayor gloria de Dios y de la santísima Virgen María.

3.4. El contexto de la inscripción

La inscripción forma parte de una azulejería que recorre toda la entrada al edificio de la universidad, obra, como hemos dicho, de Juan Ruiz de Talavera. Por ello, no comprenderíamos plenamente la inscripción sin prestar atención al contexto arquitectónico y decorativo en que esta se ubica[20].

En la zona de la escalera encontramos azulejos de tonos más vivos que en el resto de los pasillos del edificio, lo que sirve para resaltar esa zona. El epígrafe, por consiguiente, está colocado en la zona más privilegiada del edificio, desde un punto de vista ornamental. Los azulejos recogen por una parte una serie de escenas derivadas de la tradición literaria del Siglo de Oro –como aquellas en las que aparece Don Quijote– o de la picaresca tradicional –como las de Gil Blas de Santillana[21]–, mientras que por otra toda la escalera está decorada con escudos heráldicos. La heráldica es signo de una tradición secular y su uso aquí también sirve para conectar a la Universidad con su historia, pasada y presente. Al ascender la escalera encontramos en el centro el escudo de Valladolid, y según vamos subiendo a uno y otro lado de la escalera nos encontramos con los escudos de Vizcaya, Burgos y Guipúzcoa (a la izquierda) y los de Santander, Álava y Palencia (a la derecha), con lo que se pone de manifiesto el amplio distrito que abarcaba la universidad vallisoletana. Junto a los escudos de las provincias, según ascendemos la escalera, nos encontramos con los escudos de los grandes colegios existentes en Valladolid, el de Santa Cruz y el de San Gregorio, que nos hablan del glorioso pasado del centro de estudios. Finalmente, encontramos una referencia al momento presente –en el que se hizo la azulejería–, con el escudo del Colegio Mayor Felipe II (el colegio que se fundó en esos

momentos –y cuyo nombre una vez más nos remite a la que se consideraba la época más gloriosa del Imperio español con la que se está intentando conectar–) y el escudo del Frente de Juventudes y el Sindicato Español Universitario (que también nos remite a la España de los siglos XV y XVI al tomar elementos propios de la heráldica del cardenal Cisneros y las flechas de Isabel la Católica).

En ese sentido, la inscripción forma parte de un todo que busca ensalzar la institución universitaria (como centro de un territorio que se extiende notablemente), al mismo tiempo que la vincula a los momentos de máximo esplendor –es en el siglo XV cuando se fundan los colegios de San Gregorio y de Santa Cruz–, que ahora esperan recuperarse (por lo que aparece el escudo del colegio de Felipe II de reciente creación y el del movimiento).

4. La inscripción como reflejo de un momento histórico

4.1. La búsqueda de un renacimiento

La reconstrucción de la universidad se interpretó como una ocasión de renovarse y ello encuentra eco en la inscripción de distintas maneras.

En primer lugar, hemos de advertir el uso del latín. Emplear esta lengua en una inscripción colocada en una universidad –y menos en una Facultad de Filosofía y Letras– podría ser algo no demasiado llamativo, pues el uso del latín había sido obligatorio hasta el siglo XVIII y aún era habitual en el ámbito académico. De todos modos, el uso del latín servía para establecer una primera distinción entre quienes tenían acceso directo a ella (una minoría) y la mayor parte de la población del momento que no podría entenderla. Además, mientras que, por un lado, el latín es la lengua del imperio romano –una de las referencias culturales del momento (especialmente en la Italia fascista, pero también en la España franquista)–, por otro lado, el latín nos vincula con el mundo sacro, al ser la lengua que se emplea en la liturgia.

La idea de renacimiento también está presente en el uso de determinados términos (*refecta, instructa, etc.*). , estaba muy presente en la universidad del momento. El discurso inaugural que en 1940, inmediatamente tras la reconstrucción de la universidad, pronunció el profesor de historia Manuel Ferrandis recogía en buena medida esa noción de renacimiento o regeneración, conectando aquel momento con la España de tiempos de los Reyes Católicos y de tiempos de la Guerra de la Independencia. Lo tituló *La coyuntura de España* y afirmaba lo siguiente:

Vivimos en el momento más crítico de nuestra Historia, en una situación sin precedentes, en un cruce definitivo de nuestra vida nacional. Si miramos hacia atrás, sólo podremos evocar como semejantes –salvando la distancia del tiempo y la complicación de los problemas modernos–, los últimos años del siglo XV y los primeros del XIX, y aun estos dos fueron de trayectoria tan divergente, que mientras el primero emprendía la ruta de la verdad y desembocaba en el ancho horizonte del siglo de oro, el segundo se desviaba por el camino del error y acentuaba la trágica muela de la decadencia española.

Se presenta ante España la gran disyuntiva en que ha de decidirse su porvenir; por tercera, y quizá por última vez, se rompe un largo proceso de decadencia con la violenta sacudida que puede hacer posible su regeneración[22].

Así pues, la inscripción plasma mediante la lengua y mediante el contenido esta noción de regeneración.

4.2. *Ad maiorem Dei gloriam*

José Ibáñez Martín, en un discurso que dio en 1939 poco después de fundarse el CSIC, afirmaba que «nuestra ciencia actual, en conexión con la que en los siglos pasados nos definió como nación y como imperio, quiere ser ante todo católica». Así, la religión va a formar parte de la educación universitaria, tal como se recoge en el decreto de 26 de enero de 1944 (BOE, de 8 de febrero de 1944), en cuya introducción leemos:

Ya es llegado el momento de [...] de dotar a todos los alumnos universitarios de la ilustración religiosa que su cultura superior exige y sin la cual ni siquiera les sería dado entender nuestra literatura clásica; de facilitarles los conocimientos de la ciencia sagrada, que han de ser sólido y perdurable cimiento de su educación moral; de formar a las futuras clases directoras de la Patria a tono con las tradiciones seculares más arraigadas, con el espíritu animador de nuestra triunfadora Cruzada y con los nobles afanes de nuestros siglos más gloriosos.

La importancia de la religión en la universidad se refleja en las referencias con las que se abre y cierra la inscripción. La fórmula D. O. M., si bien tiene su origen en la Roma pagana referida a Júpiter (por ejemplo, CIL II 4079; CIL II 2/5, 57; CIL II2/5, 610; etc.), encontró acomodo en la epigrafía cristiana, donde se interpretó como una expresión referida al Dios mejor y más grande. Es frecuente hallarla, sobre todo a partir del Renacimiento, en inscripciones funerarias y monumentales (por ejemplo, la colocada en la cárcel pública de La Carolina en tiempos de Carlos III). En los años de la dictadura lo encontramos empleado en algunas inscripciones monumentales de distintos edificios. Así, aparece, por ejemplo, al comienzo del epígrafe colocado en 1948 en la Escuela de peritos industriales de Sevilla.

La inscripción concluye con la expresión *ad maiorem Dei gloriam* («para mayor gloria de Dios»), acompañada en este caso con una mención de María (*et beatissimae Mariae uirginis*; se trata, no obstante, de un latín de mala calidad, pues en vez de *Mariae* debería aparecer el genitivo *Mariae*). La fórmula inicial es la conocida divisa de la Compañía de Jesús, aunque no es habitual encontrarla en textos epigráficos (al margen de algunos textos que aparecen en pinturas).

4.3. *El poder político*

La inscripción menciona a tres personajes clave en la política de la España de 1944: Francisco Franco Bahamonde, José Ibáñez Martín y Luis Ortiz Muñoz. No es este el lugar para hacer una biografía detenida de dichas figuras[23]; nos contentaremos con analizar lo que el texto dice de ellos.

Del primero de ellos se dice lo siguiente: *hispanico summo consilio praeside nusquam debellato duce Francisco Franco Bahamonde*. Para describirlo, se utilizan los términos *praeses* y *dux*. Ambos son títulos tomados de la antigüedad romana; *praeses* es un término con el que se designaba ante todo al gobernador de una provincia, en tanto que *dux* se usaba para hablar de dirigentes del ejército. Aunque en las obras de César el término se reserva por lo general para hablar de militares galos, a partir del siglo III d.C. lo encontramos aplicado a los generales romanos. Por consiguiente, es posible que con el uso del par *praeses* y *dux* se pretendiese presentar a Franco al frente tanto de los poderes civiles como de los militares.

Así pues, *hispanico summo consilio praeside* remitiría a su condición de Jefe del Estado español, un cargo que asumió en octubre de 1936 y en el que fue confirmado en abril del año siguiente. En cuanto a la fórmula laudatoria *nusquam debellato duce*, no debemos olvidar que la

inscripción emplea la palabra *duce* en un momento en que *duce* todavía era usado en el contexto fascista italiano para referirse a Mussolini. Es posible, además, que la frase latina buscara traducir la expresión «caudillo invicto», frecuentemente empleada en aquellos momentos para referirse a Franco (ABC, 18 de mayo de 1938; 6 de junio de 1943).

La importancia que se concede a Franco, además de por los títulos que lo acompañan, se advierte gráficamente por el uso de una letra de módulo mayor (2 mm más alta que el resto de la inscripción, a excepción del D.O.M. inicial) y por la disposición del nombre sin ningún añadido (don, excelentísimo...) en el centro del renglón.

Más breves son las referencias a José Ibáñez Martín y Luis Ortiz Muñoz. Respecto al primero leemos *patrias moderante litteras Excmo. D. Josepho Ibañez Martin*. Mientras que la fórmula *excelentísimo don* realza su categoría, la expresión *patrias moderante litteras* remite al cargo de Ministro de Educación Nacional que ocupó desde 1939 hasta 1951. Luis Ortiz Muñoz es, conforme a la inscripción, *praepositus altiorum disciplinarum*. No es fácil determinar a qué se refiere el texto con tales palabras debido a la multitud de cargos que Luis Ortiz ocupó en el ministerio en tiempos de José Ibáñez. Conforme al recuerdo que apareció con motivo de su muerte en 1975:

En 1939 fue nombrado secretario técnico del Ministerio de Educación Nacional y poco después ganó por concurso la Secretaría General del citado ministerio. Después se le designó director del Ramiro de Maeztu, y en 1942 Director General de Enseñanza Media y se le acumuló la Dirección General de Enseñanza Universitaria, realizando una honda labor organizadora. Era vocal nato del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y desempeñó la vicepresidencia de la junta constructora de la Ciudad Universitaria y la presidencia de la Junta Nacional de Educación Física. Procurador en Cortes, actuó como secretario de la Comisión de Presupuestos. En 1945 fue nombrado subsecretario de Educación Popular[24].

Tal vez la fórmula *praepositus altiorum disciplinarum* haya que interpretarla como Director General de Enseñanza Universitaria, algo que se ajustaría al contexto universitario en el que aparece la expresión.

4.4. Las autoridades académicas

Tras los cargos políticos, aparecen cinco autoridades académicas, el rector y los decanos de las facultades existentes. No es este tampoco el lugar para adentrarse en la biografía de las figuras mencionadas: Cayetano de Mergelina Luna, rector magnífico; Ignacio Serrano Serrano, decano de Derecho; Ricardo Royo Villanova Morales, decano de Medicina; Joaquín Pérez Villanueva, decano de Filosofía y Letras; y Abelardo Bartolomé del Cerro, decano de Ciencias.

Como en el caso anterior, prestaremos atención a las fórmulas que utiliza la inscripción para referirse a estos personajes, pues constituyen distintas maneras –en algunos casos, muy altisonantes– de traducir al latín el término «decano». La expresión empleada para el rector no presenta ninguna particularidad: *magnifico hujus scholae rectore doctore don Caietano de Mergelina Luna*. La atribución del tratamiento de magnífico al rector de una universidad es una práctica ya documentada desde antiguo, en la que se incidirá especialmente en la ley universitaria de 1943: «El Rector tendrá los tratamientos de Magnífico y Excelentísimo, que aparecerán obligatoriamente en todos los documentos universitarios que a él afecten» (art. 43).

Por el contrario, para hablar de los decanos de las diferentes facultades se recurre a expresiones poco comunes. Así, en el caso del decano de la Facultad de Derecho, Ignacio Serrano

Serrano, encontramos *juridicae institutionis primicerio*. *Primicerius* podría considerarse un hipercultismo por *primicerius*, la grafía más habitual para referirse a esta figura. Se trata de un término que se empleó desde la antigüedad tardía para hablar de quien estaba al frente de una determinada institución, aplicándose al ejército, las escribanías, la judicatura, etc. Así, en el glosario de Du Cange, leemos que *primicerii appellantur in Universitatibus, qui studiis præsunt*[25].

Singular es también el término *archiatro*, con el que la inscripción se refiere a Ricardo Royo Villanova Morales, decano de la Facultad de Medicina. *Archiatro* es un término derivado del griego que entró en el uso latino en época incierta, aunque ya es conocido en tiempos de Julio César (Suetonio, *Caes.* 42). Con él se referían al médico más condecorado y es un término que encontramos empleado no solo en la Roma clásica, sino también en la España del siglo XVI, pues a Luis de Mercado, protomédico de Felipe II, se le llama «Ludovicus Mercatus primum in Academia Vallesoletana medicinae professor et mox archiatros electus, Philipi II regis Hispaniarum»[26]. 245).

Menos complejas son las expresiones a las que recurre el epígrafe para hablar tanto de Joaquín Pérez Villanueva, decano de Filosofía y Letras (*philosophicas et humanas moderante disciplinas*) como de Abelardo Bartolomé del Cerro, decano de Ciencias (*scientificas temperante doctrinas*), usando un verbo con el sentido de regir (*modero y tempero*) y la disciplina que estaba a su cargo.

4.5. El incendio de la Universidad de 1939

Un dato histórico clave que recoge la inscripción es el motivo por el que se procedió a restaurar el edificio: el incendio que destruyó buena parte de él el 5 de abril de 1939. Como dice la inscripción, *haec universitas... anno MCMXXXIX nonis aprilis vastatoris pira incendii fuit vi absumpta*. El empleo de las fórmulas de datación latina (*nonis aprilis*) sirven, una vez más, para conectar con la antigüedad clásica. Del incendio se dice que fue devastador (*vastatoris*), con lo que se pone de relieve la gravedad de la situación y, por consiguiente, se destaca también la labor de reconstrucción posterior.

En el Archivo de la Universidad se conserva abundante documentación relacionada con este acontecimiento, desde la minuta del primer telegrama que se envió al ministro de Educación Nacional hasta los distintos presupuestos que enviaron las empresas de albañilería, mobiliario, etc. Lo que nunca quedó claro fueron las causas del incendio. No fue un acto de guerra, ya que esta había concluido oficialmente algunos días antes (el 1 de abril). En un primer momento, tal como reza la documentación conservada, se planteó la posibilidad que se tratara de un incendio provocado: «El incendio se ha producido en dos partes del edificio distintas y opuestas, sin haber podido pasar de una a otra, puesto que ha quedado indemne por la parte de atrás el Paraninfo, cuya altura de techo comprende el piso incendiado y por la parte de delante tampoco ha sufrido daños la Biblioteca que está en el piso siniestrado». No obstante, y pese al proceso de investigación llevado a cabo, no se determinaron las causas del incendio. Lo cierto es que, como los propios informes dicen, en el recinto de la universidad se instalaron numerosos servicios que colaboraban con la causa del alzamiento (el taller del soldado –donde se confeccionaban uniformes–, el comando de artillería italiana, la subsecretaría de orden público, la jefatura del servicio nacional de seguridad, la farmacia militar, etc.). Al parecer, para abastecer a algunos de estos servicios se habían hecho derivaciones eléctricas que no respondían a los criterios de seguridad pertinentes, por lo que –pese a lo que los informes del momento dictaminaron– es posible que no pueda descartarse un cortocircuito como origen del incendio.

En definitiva, tal como resume Raquel García González, «las pérdidas se evaluaron en 886.050 pesetas aproximadamente, sin contar aquellos muebles, cuadros y piezas de museo cuya valoración no se hizo por su carácter artístico o arqueológico»[27].

5. La inscripción y la verdad histórica

5.1. *Refecta dote magnificentissime*

A quien lee la inscripción se le refiere que la magnífica reconstrucción de la universidad tras el incendio se llevó a cabo merced a una cierta dote y al mencionar inmediatamente a las autoridades políticas del momento (Franco, Ibáñez Martín y Ortiz Muñoz), se obtiene la impresión de que el dinero que sufragó la reconstrucción procedió del Estado.

No obstante, cuando leemos la documentación que se conserva en el Archivo de la Universidad, se tiene la impresión de que la realidad no fue tal cual la narra nuestra inscripción. De hecho, hay cartas del arquitecto Constantino Candeira reclamando, en febrero de 1940, el dinero (algo más de 45 000 pesetas) que el Estado se había comprometido a pagar: «Por no haber tenido contestación hasta la presente de mi oficio de fecha 22 de diciembre pasado, me permito recordárselo». Algo parecido encontramos en el libro de actas de la Junta de Gobierno de la Universidad, donde el rector Mergelina expresa a los demás miembros su impresión de que el ministerio no tiene interés alguno en la Universidad de Valladolid.

Por otra parte, los documentos preservados en el Archivo nos permiten ver cómo la inscripción omite toda referencia a los donativos realizados por instituciones locales, fundamentalmente la Diputación y el Ayuntamiento, las cuales acudieron al socorro de la Universidad en fechas tempranas, así como a los donativos de muchas otras instituciones y personas merced a los cuales pudo llevarse a cabo la restauración que ensalza la inscripción. A modo de ejemplo, se conserva el recibo por valor de 100 pesetas con el que contribuyó el Ayuntamiento de Tordesillas e incluso el de las 25 pesetas que Antonio Pérez Torre había ganado en un concurso y que donó para la reconstrucción de la Universidad. De todos ellos la inscripción guarda silencio, testimonio como es de un poder que ofrece una determinada lectura de la realidad en la que solo tienen cabida algunos.

5.2. *La fecha de conclusión: agosto de 1944*

Otro de los aspectos en los que realidad e inscripción no coinciden del todo es en el de la fecha de conclusión de las obras. El epígrafe manifiesta que *fabricae pensum absolutum est augusti mense anno Domini MCMXLIV*, es decir, que la labor de construcción concluyó en el mes de agosto de 1944.

¿Fue así? Sabemos que no, pues en la sesión del 22 de junio de 1945, «refiere el señor Rector cómo, a su requerimiento, el señor Candeira hizo una exposición de las causas de la dilación de las obras de la escalera... Prosiguió en aquella reunión el señor Candeira refiriendo la falta de coincidencia de la azulejería que se recibe con los paños a que se destina, lo que también produce consecuencias dilatorias»[28].

Es decir, la inscripción nos proporciona una fecha que probablemente guarde relación con la de realización de los azulejos en Talavera de la Reina, y no con la de la inauguración definitiva de la obra, que se produjo al año siguiente. Así, en el libro sobre la apertura del curso académico 1945-1946, se dice lo siguiente respecto de la Facultad de Filosofía y Letras:

Al igual que las demás facultades, la nuestra ha visto sus claustros considerablemente embellecidos y mejorados por el amplio zócalo de azulejería de Talavera que les da un grato aspecto acogedor, limpio y luminoso[29].

6. El impacto de la inscripción

La presencia del epígrafe en los muros de la universidad vallisoletana ha suscitado, al menos, dos tipos de respuesta. Por un lado, tenemos un ejemplo de lo que podríamos denominar epigrafía contestataria, y por otro, nos encontramos con lo que respondería a la respuesta académica oficial.

6.1. La epigrafía contestataria

En algún momento probablemente del siglo pasado, en el hueco en blanco que queda al lado del nombre del dictador, alguien escribió con bolígrafo azul en letra mayúscula el término castellano «puto». Se trata de una expresión de rechazo a lo que supuso la figura de Franco en la historia de España.

Este tipo de inscripciones contestatarias ha sido objeto de atención en fechas recientes, existiendo una notable bibliografía al respecto[30]. Armando Silva apunta que este tipo de epigrafía constituye un «un sistema de comunicación» que se caracteriza por los siguientes rasgos: marginalidad, anonimato, espontaneidad, escenicidad, precariedad y fugacidad (a los que él denomina «valencias»), otorgando especial importancia a los tres primeros[31].

En la pintada que acompaña a la inscripción confluyen esos tres aspectos –anonimato, marginalidad y espontaneidad–, constituyéndose en una proclamación política en tanto en cuanto denuncia una realidad –la dictadura–, si bien lo hace recurriendo al insulto. De hecho, es el contenido insultante de la inscripción el que obliga a que esta adopte los rasgos de marginalidad (pues se trata de un mensaje que no tiene cabida en el circuito oficial), anonimato (imposibilitando así la identificación del autor material, más allá de lo que podemos deducir del texto en sí –lo que nos llevaría a hablar del autor implícito–) y espontaneidad (lo que encuentra reflejo tanto en el material con el que se realiza la inscripción como en la brevedad de la misma).

6.2. La respuesta académica oficial

Frente a la respuesta visceral que se percibe en la pintada que acompaña a la inscripción, la placa colocada en uno de los laterales de la escalera testimonia la respuesta oficial a la presencia de la inscripción franquista en los muros de la universidad.

7. Fuentes y bibliografía

7.1. Fuentes

Valladolid, Archivo de la Universidad, Libro 3044.

7.2. Bibliografía

- Bachoud, André-Pons Irazazábal, María, *Franco*, Barcelona 2000.
- Brasas Egido, Juan Carlos, «Arquitectura ecléctica en Valladolid: la reforma de la Universidad», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 47 (1981), pp. 501-502
- Cagnat, René, *Cours d'épigraphie latine*, 3ª ed., Paris 1898.
- D'Encarnaçao, José, «A epigrafia do momento: grafitos... a comunicacao sedutora!», Maria Gabriella Angeli Bertinelli – Angela Donati (eds.), *Opiniones publica e forme di comunicazioni a Roma: il linguaggio dell'epigrafia*, Faenza 2009, pp. 15-28.
- Favreau, Robert, «L'épigraphie médiévale», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 12 (1969), pp. 393-398.
- Favreau, Robert, *Les inscriptions médiévales* (Typologie des sources du môyen age occidental 35), Turnhout 1979.
- Ferrandis Torres, Manuel, *La coyuntura de España. Discurso de Apertura (Curso de 1940-1941)*, Valladolid 1941.
- Formentín Ibáñez, Justo, Carrascosa, Alfonso V. y Rodríguez Fraile, Esther, *José Ibáñez Martín y la ciencia española: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid 2015.
- García González, Raquel, «El incendio de la Universidad de Valladolid en el año 1939», en *Historia de la Universidad de Valladolid*, vol. 2, Valladolid 1989, pp. 687-700.
- García Lobo, Vicente - Martín López, M.ª Encarnación, «La escritura publicitaria en la Edad Media. Su funcionalidad», *Estudios Humanísticos*, 18 (1996), .
- García Lobo, Vicente - Martín López, M.ª Encarnación, *De epigrafia medieval. Introducción y álbum*, León 1995.
- García Lobo, Vicente, *Las inscripciones de San Miguel de Escalada. Estudio crítico*, Barcelona 1982.
- García Lobo, Vicente, *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria* (Lección inaugural curso académico 1991-92), León 1991.ç
- Gaspar y Arnal, Teófilo, *Enseñanzas de algunos ejemplos técnicos de dismutación y armonización. Discurso de apertura del curso 1945-1946*, Valladolid 1945.
- Gimeno Blay, Francisco M. - Mandingorra Llavata, María Luz (coords.), *Los muros tienen la palabra: materiales para una historia de los graffiti*, Valencia 1997.
- González Moreno, Fernando (dir.), *El arte redivivo. Catálogo de la Exposición del I Centenario de la Fábrica de Cerámica Ruiz de Luna "Nuestra Señora del Prado" (8 de septiembre-8 de diciembre de 2008)*, Talavera de la Reina 2008.
- López Fernández, M.ª del Carmen, *Técnica y estética de la cerámica de Talavera de la Reina: Recursos iconográficos*, Tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid (2015). Disponible en <http://eprints.ucm.es/34376/1/T36699.pdf>.
- Mallon, Jean, *Paléographie romaine*, Madrid 1952.
- Malo Cerro, Mónica, *Azulejería en Castilla y León. De la Edad Media al Modernismo*, Tesis doctoral de la Universidad de Valladolid (2001), p. 1. Disponible en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/133147.pdf>.
- Martín González, Juan José, «La fachada principal de la Universidad», en *Historia de la Universidad de Valladolid*, vol. 2, Valladolid 1989, pp. 673-681.
- Martín López, M.ª Encarnación - García Lobo, Vicente, «La Epigrafia medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», en Galende García, Juan Carlos – Santiago Fernández, Javier de (dirs.), *VIII*

- Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-X)*, Madrid 2009, pp. 185-214.
- Martínez Núñez, M.^a Antonia, «El proyecto almohade a través de la documentación epigráfica: innovación y ruptura», en Patrice Cressier - Vicente Salvatierra Cuenca (coords.), *Las Navas de Tolosa 1212-2012: miradas cruzadas*, Jaén 2014, pp. 139-158.
- Martínez Núñez, M.^a Antonia, «Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí», *Arqueología y territorio medieval*, 4 (1997), pp. 127-162.
- Payne, Stanley, *Franco: el perfil de la historia*, Madrid 1992.
- Preston, Paul, *Franco: caudillo de España*, Barcelona 1994.
- Redondo Cantera, María José, *Una casa para la Sabiduría. El edificio histórico de la Universidad de Valladolid*, Valladolid 2002.
- Rueda Román, Andrés, *Franco, el ascenso al poder de un dictador*, Madrid 2013.
- Santiago Fernández, Javier de, «La Epigrafía. Evolución conceptual y metodológica», *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004), p. 203-220.
- Silva Téllez, Armando, *Graffiti: una ciudad imaginada*, 2^o ed., Bogotá 1988.
- Soneira Beloso, Begoña, *O arquitecto Constantino Candeira*, Sada 2006.
- Valenzuela, Miguel Ángel, «Pintadas poéticas en la ciudad: una propuesta de identificación genérica», *Logos*, 26 (2016), pp. 197-216.
- Yzquierdo Perrín, Ramón, «El mecenazgo del arzobispo compostelano don Lope de Mendoza en Santiago y Padrón», *Abrente: Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, 38-39 (2006-2007), pp. 117-172.

[1] Cagnat, René, *Cours d'épigraphie latine*, 3^a ed., Paris 1898, p. xiii.

[2] Mallon, Jean, *Paléographie romaine*, Madrid 1952, p. 55.

[3] Favreau, Robert, «L'épigraphie médiévale», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 12 (1969), p. 394; Id., *Les inscriptions médiévales* (Typologie des sources du moyen age occidental 35), Turnhout 1979, p. 16; García Lobo, Vicente, *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria* (Lección inaugural curso académico 1991-92), León 1991; García Lobo, Vicente - Martín López, M.^a Encarnación, *De epigrafía medieval. Introducción y álbum*, León 1995, p. 14; Id., «La escritura publicitaria en la Edad Media. Su funcionalidad», *Estudios Humanísticos*, 18 (1996), p. 128.

[4] Santiago Fernández, Javier de, «La Epigrafía. Evolución conceptual y metodológica», *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004), p. 211.

[5] Malo Cerro, Mónica, *Azulejería en Castilla y León. De la Edad Media al Modernismo*, Tesis doctoral de la Universidad de Valladolid (2001), p. 1. Disponible en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/133147.pdf> (último acceso: 4 de noviembre de 2017).

[6] Martínez Núñez, M.^a Antonia, «Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí», *Arqueología y territorio medieval*, 4 (1997), pp. 127-162; Id., «El proyecto almohade a través de la documentación epigráfica: innovación y ruptura», en Patrice Cressier - Vicente Salvatierra Cuenca (coords.), *Las Navas de Tolosa 1212-2012: miradas cruzadas*, Jaén 2014, pp. 139-158.

[7] Malo Cerro, Mónica, *Azulejería en Castilla y León*, pp. 134-137.

[8] Para los aspectos técnicos de la elaboración de los azulejos (y en general de la cerámica talaverana), *vid.* López Fernández, M.^a del Carmen, *Técnica y estética de la cerámica de Talavera de la Reina: Recursos iconográficos*, Tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid (2015). Disponible en <http://eprints.ucm.es/34376/1/T36699.pdf> (último acceso: 5 de noviembre de 2017). La tesis incluye además un estudio detallado del taller de los Ruiz de Luna en Talavera.

[9] *Ibid.*, 61.

[10] Yzquierdo Perrín, Ramón, «El mecenazgo del arzobispo compostelano don Lope de Mendoza en Santiago y Padrón», *Abrente: Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, 38-39 (2006-2007), pp.125-129 (117-172).

[11] García Lobo, Vicente, *Las inscripciones de San Miguel de Escalada. Estudio crítico*, Barcelona 1982, pp. 31-34; Martín López, M.^a Encarnación - García Lobo, Vicente, «La Epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», en Galende García, Juan Carlos - Santiago Fernández, Javier de (dirs.), *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-X)*, Madrid 2009, pp. 185-214.

[12] Cagnat, René, *Cours d'épigraphie latine*, p. 237.

- [13] Martín González, Juan José, «La fachada principal de la Universidad», en *Historia de la Universidad de Valladolid*, vol. 2, Valladolid 1989, p. 673.
- [14] Conforme a los datos recabados por García Chico, se les «abonan cuatro figuras de reyes a razón de 600 reales cada una; nueve estatuas de ‘diferentes ciencias’ a razón de 600 reales cada una; 800 reales se pagan por la escultura de la Sabiduría». Al respecto, *vid.* Martín González, Juan José, «La fachada principal de la Universidad», p. 675.
- [15] La presencia de estos cuatro reyes en la actual fachada principal parece retomar lo que existía en la fachada de la calle Librería del antiguo edificio universitario, donde, conforme al testimonio de Diego Cuelbis (en su *Thesoro chorographico de las Espannas*), existía una inscripción con el nombre de cuatro reyes, si bien en ese caso sustituye a Felipe II por Juan II: *Te regnante florescit / Heinrich I liberatori / Joanni I benefactori / Heinrich III restauratori / Ioanni II propagatori* (Madrid, Biblioteca Nacional de España, MSS/18472, f. 25r).
- [16] Brasas Egido, Juan Carlos, «Arquitectura ecléctica en Valladolid: la reforma de la Universidad», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 47 (1981), pp. 501-502. El artículo incluye en nota a pie de página una breve semblanza biográfica del arquitecto Constantino Candeira Pérez; para un estudio más pormenorizado del arquitecto, *vid.* Soneira Beloso, Begoña, *O arquitecto Constantino Candeira*, Sada 2006.
- [17] Valladolid, Archivo Universitario, *Lib. 3044*, f. 185v.
- [18] Valladolid, Archivo Universitario, *Leg. XXXX*, s.f.
- [19] González Moreno, Fernando (dir.), *El arte redivivo. Catálogo de la Exposición del I Centenario de la Fábrica de Cerámica Ruiz de Luna “Nuestra Señora del Prado” (8 de septiembre-8 de diciembre de 2008)*, Talavera de la Reina 2008, p. 92.
- [20] Para toda esta sección, *vid.* Redondo Cantera, María José, *Una casa para la Sabiduría. El edificio histórico de la Universidad de Valladolid*, Valladolid 2002, pp. 63-74.
- [21] El personaje de Gil Blas de Santillana pertenece a una novela francesa de Alain-René de Sage (*Histoire de Gil Blas*), escrita en 1715 a imitación de la picaresca castellana, la cual fue traducida algunos años más tarde, en 1787, por el padre Isla.
- [22] Ferrandis Torres, Manuel, *La coyuntura de España. Discurso de Apertura (Curso de 1940-1941)*, Valladolid 1941, p. 9, 19.
- [23] La cantidad de biografías de todo signo dedicadas a Franco es ingente; por ejemplo, *vid.* Payne, Stanley, *Franco: el perfil de la historia*, Madrid 1992; Preston, Paul, *Franco: caudillo de España*, Barcelona 1994; Bachoud, Andrée-Pons Irazazábal, María, *Franco*, Barcelona 2000; Rueda Román, Andrés, *Franco, el ascenso al poder de un dictador*, Madrid 2013. Respecto a José Ibáñez Martín, *vid.* Formentín Ibáñez, Justo, Carrascosa, Alfonso V. y Rodríguez Fraile, Esther, *José Ibáñez Martín y la ciencia española: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid 2015. En cuanto a Luis Ortiz Muñoz, uno de los alumnos del Instituto Ramiro de Maeztu ha elaborado una entrada de su blog dedicada a esta figura, que fue director de dicho instituto desde 1940 hasta 1975: <http://ramiro53-64.blogspot.com.es/2013/07/semblanza-de-d-luis-ortiz-munoz.html> (última consulta: 8 de noviembre de 2017).
- [24] *ABC. Edición de Andalucía*, 15 de junio de 1975, p. 32.
- [25] Du Cange, Charles du Fresne, sieur (et alii), *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, vol. 6, Niort 1883-1887, p. 497.
- [26] Castellano, Pedro, *Vidas de los médicos ilustres*, Antwerp 1646, p. 245.
- [27] García González, Raquel, «El incendio de la Universidad de Valladolid en el año 1939», en *Historia de la Universidad de Valladolid*, vol. 2, p. 689.
- [28] Valladolid, Archivo de la Universidad, *Lib. 3044*, f. 185v.
- [29] Gaspar y Arnal, Teófilo, *Enseñanzas de algunos ejemplos técnicos de dismutación y armonización. Discurso de apertura del curso 1945-1946*, Valladolid 1945, p. x.
- [30] Gimeno Blay, Francisco M. - Mandingorra Llavata, María Luz (coords.), *Los muros tienen la palabra: materiales para una historia de los graffiti*, Valencia 1997; D’Encarnaçao, José, «A epigrafía do momento: grafitos... a comunicação sedutora!», Maria Gabriella Angeli Bertinelli – Angela Donati (eds.), *Opiniones pubblica e forme di comunicazioni a Roma: il linguaggio dell’epigrafia*, Faenza 2009, pp. 15-28; Valenzuela, Miguel Ángel, «Pintadas poéticas en la ciudad: una propuesta de identificación genérica», *Logos*, 26 (2016), pp. 197-216.
- [31] Silva Téllez, Armando, *Graffiti: una ciudad imaginada*, 2º ed., Bogotá 1988, p. 32.

UN LIBRO... MIL HISTORIAS: LAS PARTIDAS

María Herranz Pinacho

Universidad de Valladolid

Los seminarios Mil Historias tenían la finalidad de presentar el proceso de acercamiento a un tema de investigación y los resultados de la misma a partir de tres tipos de fuentes primarias: un epígrafe, un documento y un libro.

En este texto, voy a plasmar algunas ideas de este camino recorriendo desde la elección del tema a la confección del esquema de nuestro trabajo, pero sin llegar a presentar los resultados. El tema elegido fue el Libro de las Leyes, más conocido como las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio, una obra *a priori* muy conocida, pero que sigue siendo una fuente inagotable de información para ramas diversas como la Historia, el Derecho, la Filología o la Codicología. Aquí se planteará una propuesta de plan de trabajo para en análisis de un códice o fragmento de códice de las Partidas.

1. Estado de la cuestión: qué son las Siete Partidas.
2. Selección de fuentes: múltiples códices.
3. Análisis externo de un libro: análisis codicológico y paleográfico.
4. Análisis interno del libro: contenido de las Partidas.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN: QUÉ SON LAS SIETE PARTIDAS

Las *Siete Partidas* es la obra cumbre de la labor legislativa de Alfonso X el Sabio (1221-1284), la cual está conformada por una serie de textos legales producidos a lo largo de los más de 30 años que duró su reinado (1252-1284) y cuyo objetivo era triple:

- La unificación normativa de sus reinos.
- La concentración del poder legislativo en manos del rey.
- La renovación del Derecho.

El Código de las Siete Partidas fue redactado poco tiempo después del Fuero Real. Para los historiadores, se trata de uno de los llamados códigos universales, una obra que abarca todas las ramas del Derecho desde un punto de vista legal, práctico y doctrinal. Se trata de un compendio jurídico, ya que abarcan todo el saber jurídico de la época dentro de

una visión unitaria, por ello se le ha considerado una *summa* de derecho. Trata, entre otras materias, de derecho constitucional, civil, mercantil, penal y procesal, tanto civil como penal.

En este punto se hace necesario conocer el origen y motivaciones en la redacción de las Partidas, para lo cual se recomienda la lectura de SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José (ed.), *Las Siete Partidas (El libro del Fuero de las Leyes)*, Madrid: Ed. Reus, 2004, especialmente pp. XXVIII-XXX.

Las disposiciones de las Partidas estuvieron vigentes en Latinoamérica hasta la época de las codificaciones (1822-1916) e incluso llegaron en Estados Unidos hasta principios del siglo XIX, en aquellos territorios que habían pertenecido con anterioridad al Imperio español (como Luisiana).

2. SELECCIÓN DE FUENTES: MÚLTIPLES CÓDICES

Al estar hablando de códigos legislativos se hace obligado recordar la tradición legislativa en la Península Ibérica. De forma resumida, podemos hacer referencia al Derecho romano o *Corpus Iuris Civilis* (compilación de Justiniano del 117 al 565), el *Liber Iudiciorum* o *Lex Visigothorum* (Recesvinto 654 - Ervigio 681) o Fuero Juzgo (traducción de 1241), las Siete Partidas (c. 1300), el Ordenamiento de Alcalá (1348), el Ordenamiento de Montalvo u Ordenanzas Reales de Castilla (1484), las Leyes de Toro (1505), la Nueva Recopilación (1567), la Novísima Recopilación (1805) y el Código Civil de 1889.

Las Partidas aparecen al tratar de conjugar la tradición legislativa de los reinos peninsulares, marcada por la multiplicidad de fueros y privilegios locales, con un intento de fortalecimiento del poder regio. Alfonso X puso en marcha un primer intento de unificación legislativa con la elaboración del Fuero Real, que combinaba aspectos del Fuero Juzgo (de raigambre leonesa) y del Espéculo (que había empezado a confeccionarse unos años antes por su mandato). El Fuero Real comenzó a concederse a las localidades castellanas, como los anteriores fueros, a partir de 1255.

Tras este primer intento, en 1256 se emprendió la confección de las Partidas, una obra basada en el Espéculo y que seguía la tradición jurídica romana, presentando en romance aspectos que antes debían consultarse en el *Codex* o el Digesto. Esta fue una de las razones del éxito del nuevo corpus legislativo y también de la multiplicación y difusión de copias del mismo. Sin embargo, este no había sido ratificado como ley, es decir, carecía de

vigencia legal, por lo que en las copias se añadían con frecuencia comentarios o interpolaciones.

Alfonso XI quiso sancionar las Partidas y para ello emprendió la tarea de fijar un texto único. Culminada esta tarea, las Partidas fueron sancionadas como derecho supletorio en el Ordenamiento de Alcalá en 1348. Esto tuvo como resultado la pérdida de valor de todas las copias anteriores que no coincidían con la nueva versión oficial y su consiguiente destrucción u olvido. Sin embargo, el estudio de los fragmentos y códices conservados anteriores a la fijación del texto definitivo nos aportan muchos datos acerca del tratamiento dado a un libro de leyes y a la evolución del texto a lo largo de las décadas que van desde su primera redacción a la fijación del texto. Este análisis permitirá obtener (y no para todas las piezas) un *stemma codicum* o árbol genealógico que nos muestre la relación e interdependencia de los manuscritos conservados.

La vigencia de las leyes de las Partidas se perpetuó en las Leyes de Toro, que recogen el orden de prelación del derecho supletorio, anteponiendo el Ordenamiento de Alcalá a las Partidas. También por la Nueva Recopilación, que mantiene este orden prelatorio, anteponiendo las Leyes de Toro. Y de igual modo sucederá en la Novísima Recopilación.

Para conocer estas primeras versiones, son fundamentales los estudios de Carpenter de los 81 manuscritos conservados. Esta profesora señala una clasificación en 4 grupos de redacciones de las Partidas:

- El Libro Fuero de las Leyes de la British Library de Londres (23/6/1256-28/8/1265). Contiene solo la Primera Partida.
- El Libro de las Leyes con las Siete Partidas (5 manuscritos), posterior a 1272. La Primera Partida es la difundida por Montalvo y López.
- El Libro de las Leyes, anterior a 1272. Son muy distintos los cuatro primeros títulos de la Primera Partida.
- El Setenario, posterior a todas. Se ideó como una refundición de la Primera Partida.

Todos los demás ejemplares que existen son reediciones o reimpressiones de una de las redacciones señaladas o son parciales (de una partida o de unos pocos títulos) o son híbridos que entremezclan las tres primeras. Lamentablemente, no ha existido ningún intento de realizar una edición crítica de la obra, aunque ha sido reclamada por investigadores tanto de la filología como del derecho, para lo cual es necesario que existan equipos interdisciplinarios que acometan la tarea.

Si atendemos a la versión fijada por Alfonso XI, ha llegado hasta nosotros a través de tres ediciones principales, aunque algunos autores afirman que existen muchas más. Son las obras de:

- Alonso Díez de Montalvo (1491). Es conocido sobre todo por su Ordenamiento, pero es fundamental también su edición de las Partidas. Los impresores de la misma fueron Maynardo Ungut Alamano y Lançalao Polono, y presenta concordancias y remisiones al Derecho nuevo. Él mismo aclaraba la utilidad de su edición “porque las dichas leyes de las Partidas, pos vicios de los escritores, no estaban corregidas, y en muchos libros dellas algunas leyes se fallaban viciosas, deseando el servicio de sus Altezas [los Reyes Católicos], acordé concertar, poner e copilar las dichas Partidas en un volumen”. Fue la utilizada hasta la aparición de la siguiente.
- Gregorio López (1555). Su edición y comentario de las Siete Partidas fue reconocida como texto oficial por Real Cédula de 7 de septiembre de 1555 y un ejemplar en pergamino quedó depositado en el archivo de Simancas. La realizó tras recibir la Corona una petición del reino en las Cortes de Madrid de 1552, que llevó a conceder el privilegio de editarlas: “Otrosí las leyes de la Partida están con diferentes letras y ansí hay en ellas diversos entendimientos; y el doctor Carvajal que fue del vuestro Consejo, tiene entendido las enmendó, y lo mismo ha hecho el licenciado Gregorio López, del vuestro Consejo de Indias, y otros muchos letrados; y esta cierto que han escrito et trabajado mucho sobre las dichas leyes de la Partida y otras leyes destos reynos. Suplicamos a Vuestra Magestad mande todo ello se vea; et visto se impriman las dichas leyes de Partida con la corrección que convenga, mandando que aquellas se guarden, porque ansí cesaran muchos pleytos que de presente hay por las dudas que resultan de las diversas palabras de dichas leyes”. El texto con la glosa fue reeditado 14 veces, hasta 1885. Al final de cada impresión se copia la cédula real por la que se le concede el privilegio de edición (por cinco años)¹. Un nieto del autor, Gregorio López de Tovar, añadió copiosos índices.
- Real Academia de la Historia (1807). Una nueva edición que se basa en la de Gregorio López.

¹ Véase AGS, PTR, leg. 71, doc. 31. *Acta de Cortes de Valladolid sobre el préstamo hecho al mercader Francisco Quintano, para el ensanche de los paños, a Gregorio López; para impresión de las Partidas, y para acabar con la plaga de langosta.*

3. ANÁLISIS EXTERNO DE UN LIBRO: ANÁLISIS CODICOLÓGICO Y PALEOGRÁFICO.

Una vez analizado el contexto histórico, legislativo y la realidad documental (o codicológica en este caso) a la que nos enfrentamos, podemos pasar a analizar las características codicológicas del ejemplar de nuestro estudio. Para ello, debemos conocer, en primer lugar, el contexto de la aparición y la custodia de nuestro texto, es decir, el archivo o biblioteca en el que se conserva, cómo ha llegado allí y cómo ha afectado esta situación física a la transmisión del manuscrito y sus características actuales.

A partir de ahí, se hace necesario elaborar una ficha de descripción del códice. Una propuesta es la de Elisa Ruiz García, que podemos sintetizar en:

1. Datos de identificación del manuscrito: ciudad, institución, fondo, signatura, autor, título, datación, procedencia, soporte, dimensiones y número de folios.
2. Composición material del manuscrito: análisis del soporte, tipo de composición del manuscrito, tipología de los cuadernos, colación y organización de los cuadernos.
3. Composición de la página o impaginación: dimensión del folio, tipo de disposición de la escritura, análisis de la perforación y diseño del pautado.
4. Análisis paleográfico: tipo de escritura, material del copista, suscripción del copista y colofón.
5. Notación musical: folios, estilo y tipo de notación.
6. Decoración e ilustración del manuscrito: estructuras distintivas, motivos especiales; temas, folios, superficie que ocupan.
7. Encuadernación: cronología, tapas, color, dimensiones, estilo, bullones, cierres y datos escritos en ella.
8. Historia del manuscrito.
9. Fuentes de información científica sobre el manuscrito.
10. Descripción del contenido textual: mención del autor y título de la obra, descripción del texto principal y de los textos anexos y colación del texto.

Para completar este apartado es necesario leer la obra RUIZ GARCÍA, Elisa, *Introducción a la codicología*, Madrid: Germán Sánchez Ruipérez, 2002, pp. 343-412.

A partir de estos apartados, habrá que desarrollar cada uno de ellos, entre los cuales sin duda el análisis paleográfico será uno de los que más información aporte, que puede llegar incluso a la datación del manuscrito si no se conocía. Los manuscritos de las Partidas

que conservamos suelen encontrarse en letra gótica caligráfica o *formata*, redonda o *littera textualis* y cursiva.

4. ANÁLISIS INTERNO DEL LIBRO: CONTENIDO DE LAS PARTIDAS.

Las Partidas son un texto estudiado desde variados puntos de vista, ya que se trata de un texto fundamental como fuente para la historia, el derecho y la filología.

- Para la Historia porque muestra la época en la que nacen estas leyes, los comportamientos que hay que corregir y la pervivencia en el tiempo de estos comportamientos al seguir aplicándose el mismo texto.
- En relación con ello, se encuentra la importancia para el Derecho, ya que los textos normativos encierran el comportamiento ideal de una sociedad, que no tiene por qué corresponderse con el comportamiento real, e impone unas penas para conseguirlo.
- Para la Filología es importante para conocer el castellano del siglo XIII y, con él, la evolución del lenguaje.

A partir de ahí, son infinitas las posibles líneas de investigación que pueden plantearse desde esta triple perspectiva. Algunas de ellas podrían ser, a modo de ejemplo:

- La recuperación del Derecho Romano (en siglo XIII, el siglo de las ciudades, las universidades, momento en el que se traducen multitud de obras clásicas).
- La influencia posterior en todos los sistemas legislativos españoles.
- Como termómetro de la sociedad de su tiempo.
- Muestra las inquietudes de un rey, al emprender esta tarea de compendio legislativo.
- El estudio de las estructuras familiares (educación, tutelas y curatelas...).

Si centramos nuestro trabajo en un código o fragmento concreto, debemos detenernos en el contenido exclusivo de nuestro texto. Para poder orientar e identificar a qué Partida pertenece el texto que estamos manejando, pueden indicarse a grandes rasgos, los siguientes temas que contienen:

I Partida. Fuentes del derecho, derecho canónico.

II Partida. Poder temporal, derecho político, sucesión real, universidad.

III Partida. Justicia y administración de la justicia.

IV Partida. Derecho de familia, matrimonio, parentesco.

V Partida. Derecho privado, derecho mercantil.

VI Partida. Derecho sucesorio, guardas.

VII Partida. Derecho penal y procesal penal.

REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS ONLINE

La naturaleza de los seminarios Mil Historias hace preciso este apartado, en el que se señalan algunos corpus bibliográficos disponibles online y que, hoy en día, son básicos para trabajar con códigos como las Partidas.

- PhiloBiblon: http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/index_es.html
- Biblioteca Digital Hispánica: <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/>
- CORDE: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>
- 7 Partidas Digital: <https://7partidas.hypotheses.org/>

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO-CORTÉS, M.^a de las Nieves, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca de Santa Cruz*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1976.
- ARIAS BONET, Juan Antonio, *Alfonso X el Sabio. Primera Partida según el ms. Add. 20787 del British Museum*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1975.
- AZEVEDO FERREIRA, José, “Fragmentos das Partidas de Alfonso X reencontrados em Braga”, en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19 (1993), pp. 367-402.
- CARPENTER, Dwayne E., *Alfonso X and the Jews: An Edition of and Commentary on Siete Partidas 7.24 «De los judios»*, Berkeley: University of California Press, 1986.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C., *Curso general de paleografía y diplomática españolas*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1946.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, “Cuatro nuevos testimonios manuscritos de las Siete Partidas”, en *RLM*, XXVII (2015), pp. 13-52.
- HOMER HERRIOTT, J., “A thirteenth-century manuscript of the Primera Partida”, en *Speculum*, vol. 13, n° 3 (julio 1938), pp. 278-294.
- LIMÓN MIGUEL, Carmen, “Ideas pedagógicas del libro de Las Siete Partidas”, en *Revista española de pedagogía*, vol. 4, n° 5 (julio-septiembre 1946), pp. 271-288.

- MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo (ed.), RUIZ ASENCIO, José Manuel (col.), *Leyes de Alfonso X. I. Espéculo*, Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, 1985.
- MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo (ed.), RUIZ ASENCIO, José Manuel (col.), *Leyes de Alfonso X. II. Fuero Real*, Ávila: Fundación Sánchez Albornoz, 1988.
- PÉREZ LÓPEZ, José Luis, “Las Siete Partidas según el código de los Reyes Católicos de la Biblioteca Nacional de Madrid”, en *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, 14 (1996), pp. 235-258.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, *Introducción a la codicología*, Madrid: Germán Sánchez Ruipérez, 2002.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José (ed.), *Las Siete Partidas (El libro del Fuero de las Leyes)*, Madrid: Ed. Reus, 2004.



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras
Grado en Historia

**La alta burguesía del siglo XIX a través
de *La edad de la inocencia* de Edith
Warthon**

Laura García Álvaro

1. Introducción

En este trabajo me planteo explorar las características que definían a la burguesía del siglo XIX tal como aparecen reflejadas en *La edad de la inocencia* de Edith Wharton. La autora publicó este libro en 1920 y en él describió el mundo burgués neoyorkino de la década de 1870 en el que se crió, de forma que constituye un retrato fidedigno de la sociedad burguesa. Mi forma de trabajo consistirá en caracterizar a partir de bibliografía historiográfica a la burguesía del siglo XIX y después ejemplificar esas características a la luz de lo manifestado en *La edad de la inocencia*.

(La burguesía del siglo XIX)

2. Los espacios

La burguesía es una clase que se mueve fundamentalmente en el ámbito privado, la casa será el lugar de sociabilidad por excelencia y en ella se celebraran bailes, cenas y reuniones de todo tipo, unas más y otras menos formales. El espacio privado es el propio de la burguesía, e incluso cuando se encuentren en un ámbito público, como el teatro o el transporte público, contarán con “ámbitos protectores” como un palco o un camarote propio que les distancie de la multitud¹. En *La edad de la inocencia* nos encontramos muchos de estos “ámbitos protectores”, pues las familias tienen palcos en los diferentes teatros de Nueva York (incluso en la iglesia tienen sus propios bancos²), no usarán transportes públicos multitudinarios y, cuando lo hagan, como por ejemplo un barco, buscarán un lugar privado en el que diferenciarse del común de la gente³.

Refiriéndonos al ámbito del hogar, la casa no es solo un lugar de residencia y de sociabilidad, sino también la demostración de la ambición y el reflejo del éxito⁴. Por esta razón cuando Ellen Olenska llega de Europa sin la mentalidad propia de la alta burguesía neoyorquina en la que se inserta, escandaliza a todo el mundo cuando se va a vivir a un barrio bohemio, de modo que se la presiona para que se mude a un lugar más apropiado: “Mr.

¹ Perrot, Michelle; Guerrand, Roger-Henri, “Escenas y lugares”, en Ariès, Philippe; Duby, Georges (dir.), *Historia de la vida privada. Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1991, p. 9.

² Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, Barcelona, RBA, 2003, p. 125.

³ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 210.

⁴ Perrot, Michelle; Guerrand, Roger-Henri, “Escenas y lugares”, en Ariès, Philippe; Duby, Georges (dir.), *Historia de la vida privada. Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1991, p. 11.

*Beaufort me llevó a ver una cantidad de casas, ya que parece que no se me permite quedarme en esta*⁵. Por otro lado, Mrs. Manson Mingott, abuela de Ellen y matriarca de una de las grandes familias neoyorquinas, había construido su extraordinaria casa rompiendo con lo acostumbrado y, aunque se dice que no era tan venerable como “*algunas otras antiguas casas familiares en University Place y en la parte baja de la Quinta Avenida*”, la anciana tenía el convencimiento de que en el futuro las casas se construirían a imagen y semejanza de la suya. En el otro extremo del espectro, el de la tradición y lo establecido, está la gran casa de los Beufort, que era la única en Nueva York que aún tenía un salón de baile dedicado exclusivamente a esa actividad, lo que les daba mucho éxito en la alta sociedad neoyorkina. Julius Beaufort demostraba tal nivel de vida a través de su casa, sus eventos y sus adquisiciones, que en parte hacía olvidar cualquier prejuicio que existiera contra él: “*Vencía todos los obstáculos, tenía a todo Nueva York en sus salones, y por más de veinte años la gente decía que iba donde los Beaufort con la misma tranquilidad que si dijera que iba donde Mrs. Manson Mingott*⁶”.

Ya hemos dicho que la sociabilidad en el hogar es la fundamental en el ámbito social que aquí tratamos. Podemos dividir las reuniones que se celebran en él en tres modalidades: formales, informales y ordinarias.

Por reuniones formales nos referimos a aquellas que mantienen una ritualidad y unas normas muy estrictas. Las grandes cenas son la mayoría, a excepción del baile en la casa de los Beaufort, y debemos sacar algunas ideas comunes a todas ellas. La costumbre en Nueva York era cenar a las siete⁷; tras la comida mujeres y hombres se separaban en dos salas diferentes, momento en que los caballeros aprovechaban para fumar⁸. Después se volvían a reunir y era en ese momento cuando las conversaciones entre hombres y mujeres eran más íntimas, pero mantenían la costumbre de que fuera el hombre quien se acercara a la mujer (y nunca al contrario) para entablar conversación⁹. En ocasiones, tras las cenas se organizaba una salida conjunta al teatro o a la ópera. Ejemplos de estas reuniones formales son el baile en la casa de los Beaufort, un acontecimiento anual muy relevante ya que solo ellos

⁵ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, Barcelona, RBA, 2003, p. 67.

⁶ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 22.

⁷ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 92.

⁸ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 40, 177 y 232.

⁹ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 59.

organizaban ese tipo de eventos, la cena de bienvenida al Duque de St. Austrey que realizaron los Van der Luyden para su pariente y la cena que celebraron Newland y May para despedir a la condesa Olenska. Estas reuniones suponían, siguiendo el ejemplo de la última cena que hemos citado, la contratación de un chef si no lo tenían, lacayos de más para servir la cena, una decoración exquisita, un menú muy cuidado y, por supuesto, vestir las mejores galas¹⁰.

Las reuniones informales son, por otra parte, momentos de sociabilidad en los que, aunque no son parte de la vida diaria y siguen cierto grado de protocolo, el ambiente es mucho más distendido que en las solemnes cenas de las que acabamos de hablar. Un ejemplo perfecto son las veladas dominicales de Mrs. Struthers donde se reunía a gente de lo más variopinta, desde algunos miembros de la alta burguesía que acudían sin atender a lo recomendado para gente de su categoría, hasta intelectuales, bohemios y “gente que escribe”. Son interesantes estas veladas porque participan de un cambio en la mentalidad neoyorkina: en un primer momento son mal consideradas por la alta burguesía y no participan en ellas, pero acaban teniendo muchísimo éxito. Otro ejemplo es la visita de Newland Archer a la casa de los Chivers en Highbank donde, a pesar de conllevar un ritual muy marcado, las actividades que se realizan no son tan solemnes como en una cena de gala o un baile:

En la mañana dio un paseo en trineo con la dueña de casa y algunas de las más arriesgadas invitadas; en la tarde "recorrió la finca" con Reggie, y escuchó, en los establos cuidadosamente instalados, sus largas e impresionantes disquisiciones acerca del caballo; después del té conversó en un rincón del calefaccionado salón con una joven que el día del anuncio de su compromiso había declarado que su corazón estaba destrozado, y que ahora ansiaba hablarle de sus propias esperanzas matrimoniales; y finalmente, cerca de medianoche, ayudó a colocar un pez de colores dentro de la cama de uno de los alojados, se disfrazó de ladrón en la sala de baño de una asustada tía, y vio llegar el amanecer participando en una guerra de almohadones que abarcó desde las habitaciones de los niños hasta el sótano¹¹.

Por último, como reuniones ordinarias pretendemos definir a toda una serie de encuentros de tipo más privado, incluso familiar, con muy pocos asistentes y que se realizan de forma habitual, prácticamente a diario. Son momentos en los que los personajes se citan

¹⁰ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 287-288.

¹¹ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 117.

para hablar temas de lo más variado: desde visitas para anunciar un compromiso a la familia, hasta reuniones distendidas para contar los chismes más candentes.

3. El matrimonio

El matrimonio en la Edad Contemporánea se seculariza, y lo hace primero en el Código Civil francés de 1792, que suponía una transformación laica del matrimonio religioso, aunque aún conservaba muchas de sus características¹². Este código, que sufrió modificaciones, fue ejemplo para muchos países que incluyeron el matrimonio civil en su legislación, algunos como obligatorio y otros como opcional, o con ambas categorías¹³. La cuestión del divorcio fue la que levantó más disputas y no se resolvió siempre de igual forma. Era considerado en Francia como “*una inadmisibile concesión a las locuras revolucionarias, como un atentado contra la moral y un desprecio hacia la ley divina*”¹⁴. La separación corporal estaba admitida en los países de fuerte tradición católica como España (1870), Italia (1865) y Portugal (1867), pero el divorcio sólo existía en los países de influencia protestante como Alemania (1875), Dinamarca (1684), Noruega (1687), Suecia (1734) y Suiza (1874), aunque también en Rumania (1865), entre otros. Progresivamente el divorcio fue extendiéndose por todos los países occidentales¹⁵.

La edad de la inocencia nos presenta el matrimonio de la Edad Contemporánea muy diferente al del Antiguo Régimen. Si anteriormente el matrimonio debía ser *inter pares*, entre iguales, ahora personas de diferente nivel social se casan buscando la mejora de la situación de ambas partes, de manera que encontramos familias como los Spicer, los Lefferts o los Jackson, que fueron gente común que escaló en la pirámide social a través de matrimonios ventajosos con la élite de la sociedad. Debemos tener en cuenta que, a pesar de que en esta época los enlaces por amor ya no estaban mal vistos, el matrimonio siguió siendo una empresa económica e incluso política, y en la novela vemos perfectamente que no sólo unía a dos personas, sino a dos familias que buscaban el beneficio mutuo. Era por tanto uno de los contratos más importantes que se podían firmar y, aunque el divorcio en Estados Unidos era legal, no estaba bien visto recurrir a él. En el último capítulo se concluye sobre el matrimonio el siguiente fragmento: “*Los largos años juntos le mostraron que no importa mucho si el*

¹² Gaudemet, Jean, “El matrimonio burgués” en *El matrimonio en Occidente*, Madrid, Taurus, p. 451.

¹³ Gaudemet, Jean, “El matrimonio burgués” en *El matrimonio en Occidente*, p. 460-461.

¹⁴ Gaudemet, Jean, “El matrimonio burgués” en *El matrimonio en Occidente*, p. 455.

¹⁵ Gaudemet, Jean, “El matrimonio burgués” en *El matrimonio en Occidente*, p. 462-463.

*matrimonio es un deber monótono, siempre que conserve la dignidad de un deber: sin eso se convierte en una simple batalla de innobles apetitos*¹⁶. En la obra la visión del matrimonio es la de un deber que había que cumplir. Al principio de la obra May y Newland se quieren, aunque no está tan claro que lo sigan haciendo después, lo que sí es evidente es que se tienen aprecio y respeto mutuo y, ya que su deber es el de casarse, cuando las demás opciones se anulan (la posibilidad de que Newland deje a May por Ellen), qué mejor que cumplir su inexorable destino juntos.

Se había casado (como la mayoría de los jóvenes) porque encontró una muchacha absolutamente encantadora en un momento en que terminaban, con prematuro disgusto, una serie de aventuras sentimentales sin objeto; y ella representó la paz, la estabilidad, la camaradería, y el equilibrado sentimiento de un deber ineludible¹⁷.

Hay varios casos de adulterio, pero no podemos concluir que fuera algo habitual. De hecho, más de un personaje tiene distracciones fuera del matrimonio, aunque bajo la más absoluta clandestinidad. Directamente sobre el adulterio se dice en la obra que “*en el pequeño mundo de Archer nadie se burlaba de una esposa engañada, y se despreciaba en cierta medida a los hombres que seguían teniendo amoríos después de casados*”¹⁸.

Es interesante, por último, tratar el tema del divorcio, ya que la condesa Olenska pretende divorciarse de su marido, y aunque desecha la idea rápidamente, esto conlleva cantidad de situaciones que nos pueden ilustrar esta problemática. En Europa ya existía el divorcio en los países protestantes y Francia, y también estaba presente en Estados Unidos, pero eso no quería decir que la gente estuviera a favor de la disolución matrimonial. Se trataba, más bien, de la última opción que alguien se podría plantear, y esto era así a los dos lados del Atlántico. Aparte de las posibles consideraciones morales en contra que pudiera tener el divorcio, la mayor razón por la que no divorciarse era mantener la respetabilidad de la familia, de forma que los intereses individuales se sacrificaban a los intereses colectivos¹⁹. La familia de la condesa pide a Archer (que es abogado) por mediación de su jefe que convenza a Ellen de que el divorcio es una malísima idea, pues además, su marido había enviado una carta acusándola de pedir el divorcio para casarse con el secretario que la había

¹⁶ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, Barcelona, RBA, 2003, p. 305.

¹⁷ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 184.

¹⁸ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 269.

¹⁹ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 102.

ayudado a huir, y a pesar de que era mentira, es importante saber que de no haberlo sido la condesa hubiera tenido todo en su contra: “¿Cómo podía decirle que, si realmente había urdido tal plan, las leyes del Estado le eran inexorablemente adversas?²⁰”. Con este fragmento entendemos que el divorcio no era completamente libre y estaba enmarcado dentro de unos parámetros muy específicos. Sin embargo, el derecho ya incluía (o estaba a punto de hacerlo) la autonomía de la mujer dentro de la pareja²¹.

Ellen Olenksa no se divorció de su marido: él intentó convencerla para que volviera al hogar familiar, pero ella no cedió aunque él le prometiese muchos beneficios. La familia de Ellen conocía la desagradable situación que había vivido con su marido, y aun así su opinión, capitaneada por los Welland, era que “sería más feliz como esposa desgraciada que como mujer separada²²”. Esta actitud que nos puede parecer tan rotunda ejemplifica la importancia que tenía el matrimonio y la vergüenza que suponía el divorcio, o en el caso de Ellen, la separación.

²⁰ Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, p. 101.

²¹ Gaudemet, Jean, “El matrimonio burgués” en *El matrimonio en Occidente*, Madrid, Taurus, p. 482.

²² Wharton, Edith, *La edad de la inocencia*, Barcelona, RBA, 2003, p. 224.



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

El Liber Pontificalis

Carlos Gutiérrez Martín 3ºA

Índice

1. Introducción.....	2
2. Pontificado de Símaco según el <i>Liber Pontificalis</i>	2
3. La Roma de Símaco.....	3
4. Historia del <i>Liber Pontificalis</i>	4
5. Bibliografía.....	5

1. Introducción

El *Liber Pontificalis* es una de las obras más importantes para conocer la historia del papado a lo largo de la Edad Media porque recoge cada una de las biografías de los *servi servorum Dei*. Muchos autores lo han estudiado y desde el siglo XVI se han venido planteando una serie de hipótesis sobre su autoría “aunque actualmente se sabe que son muchas las manos que intervinieron en su elaboración”. En este trabajo trataré a modo de ejemplo la vida del Sumo Pontífice San Símaco a partir del *Liber Pontificalis*. Su pontificado estuvo marcado por la inestabilidad política, su dependencia respecto con Teodorico o Anastasio y la ruina que vivía la ciudad de Roma.

2. Pontificado de Símaco

El pontificado de Símaco abarcó quince años, desde el 498 hasta el 514 d.C. Los primeros años de su mandato fueron caóticos y se caracterizaron por el Cisma Laurenciano que dividió al clero y el Senado de Roma provocando luchas urbanas. Símaco heredó una Roma decadente y arruinada que había dejado de ser la capital de un imperio en el 476 d.C. “cuando Odoacro depuso a Rómulo Augusto y envió las insignias imperiales a Constantinopla, siendo recibidas por Zenón”. En ese momento, el poder efectivo radicaba en Teodorico, *rex ostrogorum*, cuya sede se encontraba en el palacio de Rávena.

Según el *Liber pontificalis*, Símaco ascendió al solio de San Pedro el 21 de noviembre del 498 en la Basílica Constantiniana, al mismo tiempo que Lorenzo era elegido por sus partidarios como sumo pontífice en la Basílica de Santa María. La causa de esta división interna del clero y el Senado era Bizancio; los filobizantinos defendían una unión con el emperador Anastasio “aprobando así el decreto de unión emitido por Zenón”, por lo que estos partidarios de la unión con Oriente apoyaron a Lorenzo esperando contar con un papa favorable a su causa¹. Para acabar con el conflicto, ambos papas acudieron a Rávena para que el rey Teodorico decidiese quién era el legítimo (este hecho demuestra la dependencia de los papas al poder secular de esta época, y cuando Belisario conquistó el *Regnum Ostrogorum*, los papas pasaron por control del emperador de Oriente). Teodorico estableció como pontífice legítimo a aquel “*qui primo ordinatus fuisset, vel ubi pars maxima cognosceretur, ipse sederet in sedem apostolicam*”², de manera que Símaco se convirtió en el legítimo sucesor de

¹ Saba, A. (1964): *Historia de los Papas*. Labor, Barcelona. Pág. 171.

² *Liber Pontificalis*

San Pedro; a su regreso a Roma convocó un sínodo y, demostrando su gran misericordia, perdonó a Lorenzo por su ofensa y le nombró obispo de Nucerina.

Pasados cuatro años, los senadores Festo y Probrino acusaron a Símaco de pecados carnales y de dilapidación de los bienes eclesiásticos³ y volvieron llamar a Lorenzo, ganándose el apoyo de parte de los senadores y el clero de Roma. Otra vez la ciudad se encontraba completamente dividida. Festo y Probrino enviaron un mensaje a Teodorico para que enviara un visitador, el elegido fue el obispo Pedro de Altina. Al mismo tiempo que esto se producía, Símaco convocó un sínodo (en la basílica Julia, de Santa María in Trastevere)⁴ compuesto por 115 obispos donde se defendió de los delitos de los que le acusaban y consideró a Pedro de Altina y a Lorenzo invasores de la sede apostólica. Símaco volvió a reafirmar su legitimidad como Sumo Pontífice y fue aceptado por todo el clero y el pueblo de Roma; sin embargo, los senadores Festo y Probrino no lo aceptaron y, con el apoyo del excónsul Fausto, iniciaron luchas callejeras en Roma, “*qui vero communicabant beato Symmacho iuste, publice qui inventi fuissent intra Urbem gladio occidebantur*”⁵. El *Liber Pontificalis* habla de una verdadera matanza donde perecieron un gran número de clérigos fieles a Símaco, monjas, vírgenes y fieles. Entre las víctimas se encontraban los presbíteros Dignísimo y Gordiano, vinculados a San Pedro y los santos Juan Y pablo. Los clérigos se resguardaban en sus casas tanto de día como de noche por miedo a que les matasen.

Después de todo esto, el Papa Símaco se ocupó del asunto de los maniqueos, ordenó quemar sus obras a las puertas de la Basílica Constantiniana y los desterró de la ciudad.

Después de relatar estos episodios de la vida del Papa Símaco, el *Liber Pontificalis* explica las labores constructivas y de ornamentación del Sumo Pontífice para embellecer las basílicas romanas. La Basílica de San Pedro fue adornada con placas de mármol, probablemente sustraídas de antiguos edificios romanos, además de corderos, cruces y palmas. Amplió el atrio, el cual fue adornado con cántaros, y otras partes de la Basílica. Elevó varios pasos la de San Andrés y también puso cántaros.

En la vía Aurelia mandó construir la Basílica de la mártir Santa Ágata con una fuente y arcos argénteos. En ese momento también edificó la basílica de San Pancracio donde colocó un arco argénteo. En la Basílica de San Pablo renovó el ábside porque corría el riesgo de

³ Saba, A. (1964): *Historia de los Papas*. Labor, Barcelona. Pág. 175.

⁴ Saba, A. (1964): *Historia de los Papas*. Labor, Barcelona. Pág. 175.

⁵ *Liber Pontificalis*

derrumbarse, en su interior se pintaron frescos y sobre la imagen plateada de la confesión puso al Salvador y los doce apóstoles; delante de la plaza de la basílica hizo un atrio y colocó cántaros, detrás del ábside, en los cimientos, introdujo agua para un baño, seguramente se tratase de un baptisterio ya que el bautizo de los catecúmenos debía realizarse fuera del suelo sagrado, como indicaba el ritual de aquella época.

Dentro de la ciudad de Roma construyó la Basílica de Silvestre y Martino, amplió la basílica del arcángel San Miguel e introdujo agua en ella, lo mismo hizo con los oratorios de Santa María y de los Cosme y Damián. En la vía Tribuna, en el miliario XXVII de la ciudad de Roma... Construyó pequeñas habitaciones para los pobres. Reparó la Basílica de Santa Felicidad, que avanzaba hacia la ruina, y renovó el ábside de Santa Ana que también se estaba arruinando, así como toda la basílica.

... Hizo el cementerio de los jordanos cerca del cuerpo de San Alejandro

3. La Roma de Símaco

Desde el siglo V d.C. Roma era una ciudad en decadencia, la inestabilidad e inseguridad habían hecho que buena parte de la población se marchase al campo dando lugar a un proceso de ruralización, y los emperadores habían trasladado la capital a Rávena dejando de beneficiar a la *Vrbs* con su presencia. Tras la caída del Imperio Romano de Occidente en el 476 d.C., la Iglesia y el Senado fueron las dos instituciones que conservaron las formas administrativas, judiciales, etc. de la Antigua Roma. La ciudad de Roma seguía siendo uno de los principales centros de la civilización (entendiendo este concepto como el espacio donde se desarrollaba la *civitas* o ciudadanía) y desde el Edicto de Tesalónica de 380 d.C. el centro más importante de la Cristiandad; políticamente se hallaba dentro del *Regnum Ostrogorum*, cuya capital era Rávena, por lo que no disponía de autonomía, y en este momento la Iglesia aún no poseía un patrimonio territorial. El estado de la *Vrbs* era ruinoso, la falta de personal condujo al abandono de muchas partes de la ciudad, se dejó de construir porque no era necesario, en vez de eso se inició una reutilización de materiales como el mármol que se extraía de las placas que cubrían edificios públicos y monumentos, esas placas se trabajan en hornos machacándose y calentándose para extraer cal. Según describe el *Liber Pontificalis*, Símaco llevó a cabo varias empresas constructivas pero la mayoría de ellas consistían en ampliaciones o restauraciones de las basílicas bajoimperiales, no construcciones *ex novo*. Algunos de los templos de la religión tradicional romana fueron convertidos en iglesias como

el Panteón, mientras que otros acabaron derrumbándose, además, a lo largo de esta época muchas estatuas de bronce, expuestas en espacios públicos, fueron fundidas para reutilizar el material. El abandono de muchas partes de la ciudad y la falta de acción de las instituciones (preocupadas más por las luchas intestinas descritas en el *Liber Pontificalis* que en el mantenimiento público) hizo que, debido a las inundaciones del Tíber que anegaron vías y plazas, se formase una capa de barro en la que crecía la maleza y el musgo, ocultando el viejo adoquinado. Los últimos juegos públicos (descritos por Casiodoro) datan de esta época y fueron financiados por Teodorico.

4. Historia del *Liber Pontificalis*

En un principio se creyó que el *Liber Pontificalis* había sido comenzado por San Jerónimo como encargo del Papa Dámaso para que recopilase la vida de los papas anteriores y escribiese la suya, sin embargo, esa afirmación está invalidada actualmente. En tiempos posteriores, la autoría de esta obra fue atribuida a Anastasio el Bibliotecario, quien recibiría el encargo de Nicolás I pero ya en el siglo XVI el cardenal Baronio duda de esa afirmación y autores del siglo XVII la desechan⁶. Duchesne afirmó que todas las vidas de los pontífices desde San Pedro a Félix IV fueron escritas por un mismo autor anónimo porque todas ellas poseen errores, hasta llegar a la de Anastasio II que ya adquiere una cierta veracidad histórica. En aquella época existían otras obras como el *Catalogus Felicianus* de donde probablemente extrajera la información de los papas anteriores⁷, el *Catalogus Liberianus*, *Constitutum Silvestri*, etc. Por los que la primera parte del *Liber Pontificalis* resultaría una recopilación de obras anteriores. Tras esta recopilación, las vidas de los siguientes papas hasta Esteban VI fueron recogidas por diferentes autores contemporáneos a ellos, de algunos sí que se conoce el nombre como Cristobal, *Primicerius* del Papa Esteban III o el ya mencionado Anastasio el Bibliotecario que recogería la vida de Nicolás I y tal vez la de su sucesor Adrián II⁸. Los siguientes años fueron convulsos para el solio de San Pedro, caracterizados por la inestabilidad provocada por las luchas entre la aristocracia romana y el intento de los reyes del Reino Franco Oriental (a partir de 962 emperadores) de aumentar su influencia en Roma y ser ellos quienes eligieran a sus candidatos; es el llamado Siglo de Hierro dentro del cual hubo un período conocido como pornocracia pontificia debido al poder

⁶ Enciclopedia Católica, consultada el 11/07/2018

⁷ Enciclopedia Católica, consultada el 11/07/2018

⁸ Enciclopedia Católica, consultada el 11/07/2018

que ejercían mujeres como Teodora o Marozzia. Desde León IX se volvieron a escribir detalladas vidas de los papas⁹ y desde ese momento hasta el siglo XV se escribieron continuaciones del *liber Pontificalis* que constituyen fuentes más fiables y fundamentales para conocer el pontificado medieval.

5. Bibliografía

Liber Pontificalis

Saba, A. (1964): *Historia de los Papas*. Labor, Barcelona.

⁹ Enciclopedia Católica, consultada el 11/07/2018.